



FEAFES
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y
PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PSIQUIATRÍA



BASES PREMIO PERIODÍSTICO “TODA UNA VIDA PARA MEJORAR”

PARTICIPANTES

Podrán optar a este premio los/as autores/as de trabajos periodísticos relacionados con la salud mental difundidos en España tanto en prensa escrita como en radio o televisión desde el 1 de marzo de 2011 hasta el 09 de septiembre de 2012.

La presentación de los trabajos podrá ser efectuada por los propios candidatos o a propuesta de terceros, claramente identificables.

DOTACIÓN DEL PREMIO

Para esta categoría se ha establecido un único premio dotado de 9.000 euros.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

La fecha límite de presentación de candidaturas es el **10 de septiembre de 2012**. Se remitirán por correo postal certificado a la siguiente dirección:

FEAFES
Secretaría Técnica de los Premios “TODA UNA VIDA PARA MEJORAR”
C/ Hernández Más, 20-24; 28054 Madrid

Además, se enviarán por correo electrónico a la dirección premios@feafes.com con el asunto “Premios Toda Una Vida Para Mejorar. Categoría periodística”

En todos los trabajos se hará constar el nombre del medio, la sección y la fecha de difusión y, en el caso de los medios audiovisuales, la hora de emisión. También deberá incluir el nombre, los apellidos, la dirección, el correo electrónico y el teléfono de contacto de la persona aspirante.

Particularidades:

Prensa escrita (papel y digital): Deberán presentarse un ejemplar y dos copias del trabajo. En el caso de la información digital, deberá presentarse también la dirección URL en la que se ha publicado y pantallazo. Se incluirán el nombre del medio, dirección, teléfono, correo electrónico y nombres del Director/a y del Redactor/a Jefe/a.

Radio: Se presentará el corte de radio en formato digital del programa emitido junto a dos copias y los siguientes datos de la emisora: indicativo oficial, dirección, teléfono, correo electrónico y nombres del Director/a y del Jefe/a de Programación.

Televisión: Se presentará en DVD, acompañada de su guión y dos copias. Se incluirán los siguientes datos del canal: indicativo oficial, dirección, teléfono, correo electrónico y nombres del Director/a y del Jefe/a de Programación.

Los trabajos se podrán presentar bajo pseudónimo. En este caso, deberá acompañar al trabajo el sobre cerrado correspondiente; en el exterior del sobre figurará el pseudónimo y el título o tema del trabajo y en su interior, una cuartilla con el nombre y apellidos, número de D.N.I., edad, domicilio y teléfono, así como un resumen del curriculum.



FEAFES
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y
PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PSIQUIATRÍA



JURADO:

El Jurado de este premio estará formado por un representante del ámbito de la comunicación, un miembro de la Confederación Española de Agrupaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES) y un miembro de la Sociedad Española de Psiquiatría (SEP). Un representante de Lilly participará en el jurado con voz pero sin voto.

El fallo del Jurado se comunicará en mayo, mes en el que también se hará entrega del premio al ganador/a en un acto público.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Uno de los principales criterios será el del buen tratamiento de la información (inclusión social) de la persona con problemas de salud mental, en consonancia con la Guía de Estilo 'Salud Mental y Medios de Comunicación' de Feafes, disponible en www.feafes.org. Además, se valorarán aquellas candidaturas con un enfoque de "salud mental en positivo" y que contribuyan tanto al conocimiento de la enfermedad mental como a la erradicación del estigma y la discriminación asociados a las personas con problemas de salud mental y sus familias.

CONDICIONES ESPECÍFICAS:

Cualquier propuesta que no se ajuste a las normas de presentación indicadas en estas Bases no será tomada en consideración por el Consejo de Selección.

La participación en este Premio implica la plena aceptación de las Bases y del fallo del Jurado, que será inapelable.

Todos los participantes que cumplan los requisitos de estas bases recibirán un diploma de acreditación.

El premio puede ser declarado desierto.

Los trabajos no serán devueltos.

FEAFES informa a todas las personas que presenten candidaturas de que sus datos personales serán recogidos en un fichero de titularidad y responsabilidad de la entidad destinataria de los mismos, con la finalidad de proporcionarle un servicio eficiente.
FEAFES informa también de que sus datos recibirán el tratamiento adecuado respecto a la confidencialidad, deber de secreto y resto de obligaciones de la Ley Orgánica.
Ud. podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito a FEAFES.